

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.071/17

AYUNTAMIENTO DE NAVACEPEDILLA DE CORNEJA

A N U N C I O

De conformidad con el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 20 de marzo de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, único criterio de adjudicación, para el arrendamiento de una vivienda de propiedad municipal y que se detallan a continuación:

VIVIENDA	SITUACIÓN	EUROS/MES
1	Urbana sita en Calle Las Lanchas s/nº	200,00 €/MES

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información: Ayuntamiento de Navacepedilla de Corneja. Información: Secretaría; Plaza Mayor s/nº; Telf. 92036 76 40.

Correo electrónico: aytonavacepedilla@gmail.com.

Dirección Internet: <http://navacepedilladecorneja@gmail.com>

2. Objeto del contrato: Arrendamiento de una vivienda Las Lanchas s/nº, (Catastral CL RIO 17).

3. Tramitación y procedimiento: Ordinaria. Procedimiento abierto. Un único criterio de valoración (mejor precio).

4. Importe del arrendamiento: El inicial indicado para cada vivienda, pudiendo ser mejorado al alza.

5. Duración del contrato: 1 año, ampliable.

6. Requisitos específicos del contratista: Acreditación de la personalidad y declaración conforme al modelo del pliego ANEXO I.

7. Presentación de ofertas: En dependencias Municipales durante 15 días naturales desde la publicación de este anuncio en horario de 10 a 14 horas. Si el último día del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se ampliará al inmediato hábil siguiente.

(Conforme al modelo del pliego ANEXO II).

8. Apertura de ofertas: a las 14,00 horas del lunes posterior a la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

Navacepedilla de Corneja a 12 de abril de 2017.

El Alcalde, *Antonio Mendoza Sánchez*.